

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2019-5381 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2019.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto general del ejercicio 2019, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de abril de 2019, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

AUMENTOS

Capítulo 6: 282.885,88 euros.

La modificación de créditos se financia con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2019 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Impuestos Directos	746.500,00
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	32.000,00
Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos	249.174,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	607.667,00
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	8.619,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	200.000,00
Capítulo 8.- Activos financieros	282.885,88
TOTAL INGRESOS	2.126.845,88

B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Gastos de Personal	521.317,00
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	701.030,00
Capítulo 3.- Gastos financieros	1.000,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	113.341,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 6.- Inversiones Reales	754.531,88
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	9.567,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	26.059,00
TOTAL GASTOS	2.126.845,88

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 114

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 6 de junio de 2019.
El alcalde en funciones,
Cándido M. Cobo Fernández.

2019/5381

CVE-2019-5381